



Consejo de Ministros

Autorización para adquirir compromisos de gasto para que Transportes firme un convenio con la Junta de Andalucía para financiar la línea 3 del metro de Sevilla

29 de noviembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para posibilitar que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana firme un convenio con la Junta de Andalucía para la financiación de la línea 3 de Metro de Sevilla (tramo norte).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene previsto firmar durante este ejercicio el convenio entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado (AGE) para la financiación de la Línea 3 de Metro de Sevilla (Tramo Norte).

El citado convenio señala que, de conformidad con los proyectos redactados, el coste de la inversión asciende a 1.366.060.929,19 euros. La aportación de la AGE es del 50% de la inversión requerida, lo que supone un importe de 683.030.464,60 euros, según se desglosa por anualidades en el anexo del Convenio.

Las aportaciones anuales máximas de la AGE que serían precisas en euros, en cada uno de los ejercicios presupuestarios, serían los siguientes:

Año	Compromiso máximo a adquirir (€)
2023	20.190.000,00
2024	47.020.000,00
2025	71.610.000,00
2026	97.790.000,00
2027	102.030.000,00
2028	146.380.000,00
2029	123.920.000,00
2030	74.090.464,60

Dada la ausencia de crédito inicial en el ejercicio 2022, en la aplicación presupuestaria 'A la Junta de Andalucía para financiar la Línea 3 del Metro de Sevilla - Tramo Norte', se autorizan por el Consejo de Ministros, de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria, límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes